



## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

**DISPONE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO QUE SE INDICA Y DESIGNA COMITÉ DE SELECCIÓN.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**SANTIAGO,**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA N°118967/274/2022, de 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que nombra en el cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad a persona que indica; en el Decreto Exento N°23, de fecha 27 de abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

### **CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Profesional Encargado de Seguridad de la Información.
2. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.

### **RESUELVO:**

1. Dispónese llamado a Concurso Público para el cargo de Profesional Encargado de Seguridad de la Información.

2. Designese para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección a los/las funcionarios/as que se indican en el siguiente cuadro, los cuales podrán ser reemplazados en caso de ausencia o imposibilidad de participación por razones de servicio, de acuerdo al orden que se presentan en el mismo:

| <b>Miembro Titular</b>    | <b>Primer Reemplazo</b> | <b>Segundo Reemplazo</b> | <b>Tercer Reemplazo</b>                                   |
|---------------------------|-------------------------|--------------------------|---|
| Claudio Núñez Sánchez     |                         |                          |   |
| Richard Montecinos Veloso | Pedro Muñoz Cortés      |                          |   |
| Verónica Avendaño Castro  | Pedro Muñoz Cortés      |                          |   |
| Daniel Canelo Jélvez      | Ema Molina Ponce        | Cindy Espinoza Varas     | Subrogancia Departamento Gestión y Desarrollo de Personas |
| Valentina Lezaeta Reyes   | Christian Cortés Leyton | Carolina Opazo Urquiza   | Cristina Meneses Rojas                                    |

3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio, mencionado en Vistos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
DIRECTORA NACIONAL (S)**

